

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	15/049/2
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro máximo de 870.000 litros (13000006) de aditivo anticontaminante urea solución al 32,5%.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro - C.P.V.: 24324200-3.
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano Contratación:</b>	Comisión Delegada
<b>Unidad Promotora:</b>	Subdirección Financiera (División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén).
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	30 de julio de 2015; <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	261.000,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 0,30€/litro, con una modificación máxima del 10%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Dos.
<b>Duración:</b>	24 meses.
<b>Adjudicatario:</b>	TRASEMISA ADBLUE, S.L.
<b>Importe (IVA excluido)</b>	239.250€ (IVA excluido), con un precio unitario de 0,275€/litro con una modificación máxima del 10%.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	7 de octubre de 2015.
<b>Fecha de Formalización:</b>	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la propuesta económicamente más ventajosa, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>